

**CONVOCATORIA 2009  
FIDEICOMISO “FONDO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”  
(Septiembre)**

El Fideicomiso “Fondo de Amistad México Japón” convoca a proyectos que contribuyan a la celebración del 400 Aniversario de las relaciones bilaterales México-Japón. El fideicomiso fue constituido el 17 de julio de 1981, como un instrumento de cooperación educativa y cultural entre dos pueblos amigos. Tiene como principal propósito reforzar los lazos de amistad de los dos países, a través de la difusión en México o en Japón de diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos pueblos. En el mes de septiembre de 2009 se tiene previsto celebrar la XLIV Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso, motivo por el cual se convoca a instituciones educativas y culturales, asociaciones civiles y personas físicas o morales que persiguen objetivos culturales, educativos y académicos a presentar proyectos que, cumpliendo con los fines del fideicomiso, sean susceptibles de un apoyo financiero.

En esta ocasión los proyectos deberán estar orientados a la celebración del 400 Aniversario de las relaciones bilaterales México-Japón.

**FINES**

El Fondo de Amistad México-Japón apoyará proyectos mediante las siguientes acciones:

- a) Difundir en México y en Japón diferentes aspectos de la educación, el arte y la cultura de ambos países.
- b) Fomentar estudios japoneses en México y estudios mexicanos en Japón, a fin de que se aprovechen las experiencias de sus respectivos sistemas educativos, en especial aquéllas que tengan un efecto multiplicador.

**CONVOCATORIA 2009  
FIDEICOMISO “FONDO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”  
(Septiembre)**

- c) Dar prioridad a proyectos de largo alcance que permitan afianzar el acercamiento en los campos educativo y cultural entre México y Japón.
- d) Promover los proyectos multilaterales que propicien intercambios bilaterales entre los dos países.
- e) Apoyar otros proyectos que coadyuven al desarrollo armónico de las relaciones de amistad entre México y Japón.

Cabe señalar que el financiamiento que otorga el fideicomiso es parcial y generalmente asciende como máximo al 30% del total del proyecto.

No se apoyan proyectos ya realizados, ni propuestas que no cuenten con el respaldo financiero para su ejecución, ni tampoco proyectos que no estén apoyados por una institución educativa, cultural o de investigación de reconocido prestigio.

Los proyectos deberán ser presentados a más tardar el 31 de agosto de 2009 a una de las siguientes direcciones:

Dirección General de Relaciones Internacionales  
Secretaría de Educación Pública,  
Donceles No. 100, Colonia Centro,  
C.P. 06029, Delegación Cuauhtémoc

Centro Cultural e Informativo  
Embajada del Japón  
Paseo de la Reforma No. 295, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc

**CONVOCATORIA 2009  
FIDEICOMISO “FONDO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”  
(Septiembre)**

Los proyectos deben indicar los siguientes puntos:

- a) Justificar los beneficios que con su realización se deriven para los pueblos de México y Japón; en el campo del 400 Aniversario de las relaciones bilaterales México-Japón.
- b) Señalar de manera específica los objetivos que se persiguen;
- c) Definir las metas o resultados que se pretenden alcanzar;
- d) Establecer un calendario de las acciones que habrán de efectuarse durante el tiempo que dure el proyecto;
- e) Indicar, de ser el caso, los requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que sean negociados con otras instituciones, sin cargo al financiamiento solicitado al fondo;
- f) Mencionar el mecanismo mediante el cual el Fondo podrá realizar el seguimiento del proyecto para efectos de evaluación; y
- g) Especificar las fechas de inicio y conclusión del proyecto, dentro del periodo 2009-2010.

**Asimismo, los formatos para la solicitud de financiamiento deberán ser acompañados con los siguientes documentos:**

- 1.- Carta de presentación del proyecto dirigida al Embajador Mario Chacón Carrillo, Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

**CONVOCATORIA 2009  
FIDEICOMISO “FONDO DE AMISTAD MÉXICO-JAPÓN”  
(Septiembre)**

- 2.- Notificación de aprobación del Comité Organizador del 400 Aniversario de las relaciones bilaterales México-Japón.\*
- 3.- Cartas que comprueben el apoyo que otras instituciones nacionales o extranjeras están brindando al proyecto en cuestión.
- 4.- Resumen que describa las actividades generales que conformen el proyecto.
- 5.- Un curriculum breve de la institución o persona responsable del proyecto.
- 6.- Carta compromiso del responsable del proyecto, que señale que en caso de verse favorecido con el apoyo del fideicomiso se le otorgarán los créditos correspondientes al mismo, así como que los recursos solicitados serán utilizados únicamente para el fin para el que fueron requeridos.

\*Nota. No se aceptarán proyectos que no estén acompañados por la notificación de aprobación por parte del Comité Organizador del 400 Aniversario, ya sea de México o de Japón.

**Comité Organizador del 400 Aniversario México-Japón**

Dirección:

Secretaría del Comité Organizador del “400 Aniversario México-Japón”

(Dentro de la Embajada del Japón en México)

Paseo de la Reforma 395, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

Tel. (55)5525-5072

Fax. (55)5514-4507

E-mail: [400aniversario@embjapon.com.mx](mailto:400aniversario@embjapon.com.mx)